

Informe 2015

Fecha de publicación Diciembre 2016



FUNDACIÓN CODESPA



CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS

Fundación CODESPA cumple todos los Principios de Transparencia y Buenas Prácticas analizados.

DATOS GENERALES

- **Año de Constitución:** 1985
- **Tipo de Organización:** Fundación
- **Donación sujeta a deducciones fiscales:** Si
- **Régimen fiscal:** Ley 49/2002
- **Número Beneficiarios:** 1.024.558

- Área geográfica:	España
- Beneficiarios/as:	Población en general
- Campo Actividad:	Sensibilización, Voluntariado
- Área geográfica:	Angola, Bolivia, Colombia, Ecuador, El Salvador, Filipinas, Guatemala, Haití, Honduras, Marruecos, Nicaragua, Perú, R.D.Congo, República Dominicana, Vietnam
- Beneficiarios/as:	Jóvenes, Personas con discapacidad, Población en general, Pueblos indígenas
- Campo Actividad:	Capacitación / Formación profesional, Educación, Empleo, Género, Investigación, Medio ambiente, Microcréditos/microfinanzas

Resumen de Estadísticas - 2015

Gasto Total	4.694.297 €	Ingreso Total	4.501.604 €
Gastos Captación de Fondos / Gastos Totales	3.4 %	Ingresos Privados / Ingresos Totales	38.6 %
Gastos Misión / Gastos Totales	91.7 %	Ingresos Públicos / Ingresos Totales	61.4 %
Gastos Administración / Gastos Totales	4.9 %		

OTROS DATOS DE INTERÉS ACTUALIZADOS AL 2016

- **Presidente/a:** Manuel Herrando Prat de la Riba
- **Nº de voluntarios/as:** 12
- **Director/a:** José Ignacio González-Aller Gross
- **Nº de empleados/as:** 83
- **Nº de socios colaboradores:** 478
- **Presupuesto anual:** 5.902.923 €
- **Presidente/a de Honor:** Su Majestad el Rey Felipe VI

- Misión:

Proporcionar oportunidades a las personas para que puedan, a través del trabajo, salir de la pobreza y ser

protagonistas de su propio desarrollo. Confianza en la capacidad humana para construir un mundo más equitativo y justo.

- Organizaciones a las que pertenece:

- Asociación Española de Fundaciones
- Coordinadora de ONG de Desarrollo de España
- Asociación Española del Pacto Mundial
- Redesarrollo- Red Estratégica para el Desarrollo de la Microempresa
- Red Andina de Espacios Protegidos y Desarrollo

- Códigos Éticos:

- Código de Buen Gobierno de la Fundación CODESPA
- Derechos del Donante de la Fundación CODESPA
- Código de Conducta de la CONGDE
- Líneas de Acción clave para integrar la sostenibilidad
- Principios del Pacto Mundial

- Premios, Certificaciones, etc:

- Calificación de la AECID como ONGD desde 2005
- Premio a los proyectos más innovadores del mundo en materia de educación concedido por Qatar Foundation, 2014
- Agradecimiento de RENAFIPSE (Ecuador) por el apoyo técnico y financiero por parte de Codespa, 2011
- Agradecimiento por los 10 años de cooperación con el gobierno vietnamita, concedido por el Comité Coordinador de Ayuda al Pueblo Vietnamita, 2011
- Finalista de los Premios Fundación Abbott a la Cooperación Sanitaria en Iberoamérica, 2007

- Empresa Auditora:

KPMG Auditores, S.L. (2013, 2014 y 2015)

- Formas de Colaborar:

PERSONA FÍSICA:

- Socio colaborador
- Donación puntual
- Voluntariado
- Donación de activos usados
- Prestación de servicios gratuitos

PERSONA JURÍDICA:

- Aportación económica
- Voluntariado corporativo
- Prestación de servicios gratuitos
- Donación de activos usados, de productos terminados y/o de materiales
- Expertise de empleados y directivos: envío de personal cualificado de distintas empresas en régimen de voluntariado a proyectos en el Sur con el objetivo de compartir su conocimiento

- Dirección:

C/ Rafael Bergamín 12, bajo 28043 Madrid

- Teléfono:

91 744 42 40

- Dirección web:

www.codespa.org

- E-Mail:

codespa@codespa.org

- Número de Registro:

28-0832

- Registro:

Protectorado de Fundaciones del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad

- Nif:

G78096187

ORIGEN

Codespa es una Fundación que se constituyó en 1985 en Madrid, impulsada por un grupo de empresarios y profesores de universidad con una inquietud común ante las carencias de los países más pobres, especialmente aquellos vinculados históricamente con España. Se definen como una organización apolítica y aconfesional.

En el año 2000, Fundación Codespa constituye la Fundación Codespa Catalunya y en 2012 se crea Codespa América, con sede en Washington, bajo el impulso e iniciativa de Codespa. Ambas entidades son jurídicamente independientes de Fundación Codespa y sus cuentas no se integran en las de la Fundación Codespa. Este informe se refiere exclusivamente a la Fundación Codespa, aunque se han revisado también las cuentas de 2015 de Fundación Codespa Catalunya y Codespa América.

MISIÓN

Proporcionar oportunidades a las personas para que puedan, a través del trabajo, salir de la pobreza y ser protagonistas de su propio desarrollo. Confianza en la capacidad humana para construir un mundo más equitativo y justo.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

Fundación Codespa cuenta con 7 delegaciones en España: Madrid (sede central), Navarra, Valencia, Andalucía, Cataluña, Castilla-la Mancha y Castilla y León. De estas delegaciones, la sede de Madrid es propiedad de la Fundación, cinco están en régimen de cesión y una en alquiler.

Además, la Fundación Codespa cuenta con 11 delegaciones internacionales (Angola, Bolivia, Caribe, Colombia, Ecuador, Estados Unidos, Filipinas, Guatemala, Marruecos, Nicaragua y Perú). Todas estas delegaciones están en régimen de alquiler menos una, que está cedida.

En 2015 Fundación Codespa llevó a cabo proyectos en 15 países de América Latina, África y Asia.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

La Fundación Codespa realiza sus actividades de cooperación a través de sus delegaciones internacionales y en colaboración con contrapartes locales. En 2015 se llevaron a cabo 69 proyectos en 15 países de América Latina, África y Asia que beneficiaron a 103.673 beneficiarios directos y 579.957 beneficiarios indirectos, además de 340.928 personas sensibilizadas. Fundación Codespa trabaja en las siguientes líneas de actividad:

1. COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO (83,8% del gasto total en 2015)

Fundación Codespa lleva a cabo programas de desarrollo económico y social en las siguientes líneas de trabajo:

- Formación e inserción laboral: trabaja con asociaciones y centros de formación profesional, así como con el sector privado local, para conocer las demandas empresariales y garantizar la apropiada integración laboral de las personas que han recibido formación. Además, colaboran con la administración pública de cada país, dentro de los programas estatales de formación profesional. En 2015 llevaron a cabo proyectos en Marruecos, República Dominicana, Nicaragua, Colombia, Perú y R.D. del Congo. Por ejemplo, en Marruecos se desarrolló el proyecto "100% mamás" que ayuda a 175 mujeres jóvenes solteras a acceder a una formación profesional adaptada a sus necesidades y obtener un trabajo y ofrece un servicio de guardería para 60 niños y niñas de 0 a 3 años.

- Microfinanzas para el desarrollo: las personas que viven en situación de pobreza no pueden acceder a recursos financieros, lo que les dificulta para conseguir materiales y herramientas de trabajo y cubrir las necesidades básicas. El trabajo de Codespa se centra en el estudio, diseño y puesta en marcha de microproductos financieros (préstamos, ahorros, seguros, etc.) para incrementar los ingresos de forma estable y poder reducir los riesgos de crisis alimentarias o sanitarias. Trabajan en la creación y apoyo de organizaciones locales (cooperativas de crédito, instituciones microfinancieras, cajas rurales, etc.) que ofrezcan servicios financieros con un enfoque social. Se llevaron a cabo proyectos en República Dominicana, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Ecuador. Por ejemplo, en 2015 en Guatemala se formaron 35 grupos educativos de ahorro y crédito para agricultores que beneficiaron a 5.200 personas que viven en zonas rurales.

- Empresariado social y microempresas: fomento del tejido económico microempresarial a través de proyectos de formación y acceso a servicios microfinancieros para mejorar tanto la productividad como la comercialización de los productos. Los proyectos se desarrollaron en Colombia, Ecuador, Perú y R. D. del Congo. Por ejemplo, en R.D. del Congo, en 2015 Codespa proporcionó a 200 microempresas apoyo jurídico, formación y sensibilización sobre responsabilidad socio medioambiental, acuerdos de colaboración para acceder a microcréditos y apoyo en el diseño de planes de negocio y estrategias de marketing individualizados.

- Desarrollo de mercados rurales: promueve el acceso a bienes y servicios que respondan a las necesidades básicas de la población y sean adaptados, accesibles, asequibles y apropiados. Destaca el desarrollo de mercados de maquinaria y herramientas agrícolas, servicios veterinarios, letrinas higiénicas, bombas de agua o tanques del almacenamiento de grano. Se desarrollaron proyectos en República Dominicana, Nicaragua, Colombia, Ecuador, Angola y Vietnam. Por ejemplo, en 2015 en Ecuador se desarrolló un proyecto de creación de empresas asociativas para incrementar los ingresos de 200 pequeños agricultores.

- Seguridad y soberanía alimentaria: Codespa facilita el acceso a tecnologías adaptadas a las necesidades de agricultores muy vulnerables, trabaja para mejorar la nutrición a través de la diversificación de cultivos, creación de seguros agrícolas, acceso a sistemas de micro-riego o la reforestación y promueve y fortalece las asociaciones y cooperativas de campesinos. En el año 2015 desarrollo proyectos en Guatemala y Angola. En Angola 4.000 familias tienen acceso a semillas de calidad mediante la puesta en marcha de bancos de semillas comunitarios.

- Sostenibilidad ambiental y energía: Codespa trabaja para hacer frente a los efectos del cambio climático, reduciendo las consecuencias para las poblaciones vulnerables, mediante el impulso de una agricultura diversificada y sostenible. Se desarrollaron proyectos en Filipinas, Nicaragua y Guatemala. Por ejemplo, en Filipinas se da formación a pequeños agricultores afectados por las inundaciones para que adopten el cultivo de arroz orgánico "Duck rice" para reducir su vulnerabilidad ante los desastres naturales y comercializar un arroz de alta demanda, mejorando sus ingresos.

- Turismo rural comunitario: se ofrece asistencia técnica y formación a microempresarios (dueños de posadas, guías turísticos, productores de artesanías, etc.) y se impulsan los enlaces comerciales. En 2015 se llevaron a cabo proyectos en Ecuador, Perú y Bolivia. Por ejemplo, se beneficiaron 3.830 indígenas Quechua y Aymara (más de un 60% mujeres) en situación de pobreza mediante el desarrollo de actividades de turismo rural. Este proyecto se lleva a cabo con la colaboración del CAF Banco de Desarrollo de América Latina dentro del programa RUTAS: destinos de turismo comunitario con calidad sostenible en América Latina.

2. PUBLICACIONES, FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN (3,1% del gasto total en 2015)

Codespa desarrolla esta área a través de las siguientes actividades o proyectos:

- Publicaciones: se elaboran y difunden distintas publicaciones, como por ejemplo "Desarrollo del mercado rural de semillas de calidad para pequeños productores" o "Estudio sobre el Voluntariado Corporativo en Europa y Voluntariado Corporativo en Ayuda Humanitaria".

- Formación: dentro de esta área mantienen una alianza con el Instituto de Estudios Europeos de la Universidad de San Pablo CEU para la gestión de CECOD (Centro de Estudios de Cooperación al Desarrollo), que realiza actividades de formación e investigación en temáticas como la evaluación, el fortalecimiento institucional y la política de desarrollo de la Unión Europea. Además, dentro del programa "Empresa y Desarrollo" se organizan actividades de formación y sensibilización sobre el rol de las empresas en el desarrollo. Por ejemplo en 2015 se han organizado los ciclos de "Empresa y agricultura global responsable", "Innovación empresarial para el agua y saneamiento" y "Sector Privado y Objetivos de Desarrollo Sostenible (OSD)".

- Educación para el desarrollo: se realizan campañas online y eventos solidarios para sensibilizar a la población y recaudar fondos. Por ejemplo, se lanzó la infografía "R.D. del Congo y 9 datos que te sorprenderán. El coltán, un mineral maldito".

- Observatorio empresarial contra la pobreza: en el año 2015 se crea este observatorio, como plataforma constituida por empresas de primer nivel que buscan poner sus capacidades al servicio de la erradicación de la pobreza en el mundo. Nace con la implicación de Telefónica, la Caixa, Endesa, Sener y BBVA, y el apoyo de The Boston Consulting Group y la escuela de negocios IESE.

- Premios Codespa: se celebran anualmente y en el año 2015 celebró su XIX edición. Tienen como objetivo reconocer públicamente el compromiso, el trabajo y la sensibilidad que muestran los diferentes actores de la sociedad con los problemas de la pobreza y la exclusión social. Existen las siguientes categorías: Empresa Solidaria, PYME Solidaria, Innovación Social de la Empresa, Voluntariado Corporativo y Periodismo para el Desarrollo.

3. COLABORACIONES EN CONSULTORÍA (4,8% del gasto total en 2015)

Desde el año 2011 la entidad cuenta con una unidad específica dedicada a la asesoría en desarrollo para actores públicos y privados del sector de la cooperación internacional, CODESPApro. En esta área se realiza asesoría en desarrollo económico (microfinanzas e inclusión financiera, desarrollo rural agropecuario y cadenas de valor, creación de tejido empresarial, etc.), Responsabilidad Social Corporativa para el desarrollo (diseño de las estrategias de las empresas, diseño y gestión de alianzas público-privadas para el desarrollo, diseño de programas de voluntariado corporativo y medición de los resultados) y Servicios de Sistematización, Investigación y Formación. En 2015 se realizaron 15 consultorías a distintos organismos públicos y privados, como por ejemplo la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Comisión Europea, el BID (Banco Interamericano de Desarrollo) y el Ministerio de Turismo de República

Dominicana, etc.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Codespa cuenta con un procedimiento de seguimiento que se aplica a todos los proyectos financiados por Fundación Codespa (sea a través de financiación pública, privada o mixta).

En dicho procedimiento se especifica que los informes a presentar por la ONG local a Codespa pueden ser informes internos con periodicidad trimestral e informes externos que se presentan ante el financiador con la periodicidad que este establezca (semestrales, anuales, etc.). A la finalización del proyecto se elabora un informe final que recogerá la información acumulada de todo el proyecto. Estos informes contienen tanto información técnica como financiera, y permiten detectar posibles errores en la justificación, evolución del gasto, así como posibles desviaciones presupuestarias y replanificar, en caso de que sea necesario.

Los informes deberán ser enviados a la sede de Codespa en Madrid por la ONG local una vez hayan sido revisados y aprobados por el técnico responsable de Codespa en el terreno.

Codespa cuenta con dos herramientas informáticas para la gestión de la información y para el seguimiento y la gestión de proyectos: el Sistema Integrado de Seguimiento, Sistematización y Evaluación (SISSE) y el Sistema Integrado de Gestión Navisión.

Además, existe una Comisión de Evaluación y Planificación, formada por miembros de Patronato, que velan por la mejora de los sistemas de control y seguimiento de los proyectos de la Fundación y que se reúnen entre 3 y 6 veces al año.

ESTRUCTURA DE LA FINANCIACIÓN

En 2015 el 61,4% de los ingresos totales de la organización procedieron de fuentes públicas, en concreto de la Administración Central (41,4%), de la Unión Europea y otros organismos internacionales (18%) y de las Administraciones autonómicas y locales (2%). La Administración Central fue el máximo financiador, tanto a través de subvenciones como a través de convenios con AECID (ver subprincipio 6-b).

El 38,6% procedió de fuentes privadas: 29,4% de aportaciones de entidades jurídicas, 2,1% de aportaciones de Patronos, 2% de cuotas de socios, 1,9% de aportaciones de personas físicas, 1,9% de ingresos financieros y extraordinarios y 1,3% de actividades de captación de fondos.

ANÁLISIS DE LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

- 1.- [Órganos de Gobierno](#)
- 2.- [Fin Social y Objetivos](#)
- 3.- [Proyectos y control de resultados](#)
- 4.- [Comunicación e Información](#)
- 5.- [Origen de los ingresos](#)
- 6.- [Pluralidad en la financiación](#)
- 7.- [Estructura financiera y distribución del gasto](#)
- 8.- [Cuentas anuales y obligaciones fiscales](#)
- 9.- [Voluntariado](#)

Nota: La Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG y asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Para las ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros, se aplica una metodología de análisis adaptada a estas organizaciones de menor tamaño.

1.- PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO	Sí
---	----

A El órgano de gobierno estará constituido por un mínimo de 5 miembros.
--

El artículo 8 de los Estatutos establece que “el gobierno, la administración y representación de la Fundación corresponden al Patronato (...). El Patronato ejercerá sus funciones a través de la Junta de Patronato, el Comité Ejecutivo, las Comisiones "ad-hoc" y el Director”.

PATRONATO

Según el artículo 11 de sus Estatutos, el Patronato estará compuesto por un mínimo de 15 y un máximo de 49 miembros, que elegirán entre ellos al Presidente y al Vicepresidente. A 31 de diciembre de 2015 el Patronato estaba formado por 23 miembros, siendo 22 a fecha de elaboración de este informe: Presidente, Vicepresidente, Secretario y 19 vocales, además de un Presidente de Honor. El Patronato es el órgano de gobierno objeto de estudio en este principio.

COMITÉ EJECUTIVO

El artículo 16 de los Estatutos establece que la competencia del Comité Ejecutivo, sin perjuicio de las atribuciones del Patronato, se extiende al gobierno, administración y representación de la Fundación, bajo la dirección del referido Patronato.

Según el artículo 15 de los Estatutos, el Comité Ejecutivo estará formado por un mínimo de tres y un máximo de nueve personas. En 2015, y a fecha de elaboración de este informe, está formado por 8 miembros del Patronato (Presidente, Vicepresidente, Secretario y 5 vocales) además del Director de Codespa.

COMISIONES AD-HOC

El artículo 7 de Estatutos indica que la Fundación podrá constituir Comisiones “ad-hoc” para velar por el fiel cumplimiento de fines concretos. El artículo 21 establece que “las Comisiones “ad-hoc” se compondrán del número de personas que establezca la Junta del Patronato al crearlas, pero no podrá ser inferior a tres”. A fecha de elaboración, la Fundación cuenta con las siguientes comisiones: “Auditoría, Control y Finanzas”, “Evaluación y Planificación”, “Nombramientos, cumplimientos y retribuciones” y “Captación”.

• **Número de miembros del órgano de gobierno del año de estudio:** 23

• **Miembros del órgano de gobierno actual:**

- Manuel Herrando Prat de la Riba - Presidente
- Eduardo Conde Muntadas-Prim - Vicepresidente
- Pablo de la Esperanza Rodríguez - Secretario
- Laura Castán Visa - Vocal
- Juan de la Cruz Ferrer - Vocal
- Reyes Escolano Mena - Vocal
- Emilio Estrada Velo - Vocal

Francisco Gómez-Zubeldia Sánchez - Vocal
María Jesús de Grandes Carci - Vocal
Manuel Gullón y de Oñate - Vocal
Ángeles Lacalle Noriega - Vocal
Pilar Lladó Fernández-Urrutia - Vocal
Alonso Mencos Valdés - Vocal
José Luis Moris Mapelli - Vocal
Rafael Pérez Medina - Vocal
María del Pino Calvo-Sotelo - Vocal
José Enrique Rodríguez Furriel - Vocal
Gonzalo Rodríguez-Fraile Huete - Vocal
Antonio Rodríguez-Pina Borges - Vocal
Manuel San Salvador Caballero - Vocal
Enrique Sendagorta Gomendio - Vocal
Andrés Sendagorta MacDonnell - Vocal

B El órgano de gobierno se reunirá al menos 2 veces al año con la asistencia física o por videoconferencia de más del 50% de los miembros del órgano de gobierno.

El artículo 13 de los Estatutos indica que "la Junta del Patronato se reunirá por lo menos dos veces al año y cuantas veces lo estime oportuno el Presidente o lo solicite la mitad de los miembros".

El Patronato de Codespa se reunió en 4 ocasiones en 2015: 16 de enero, 23 de abril, 11 de junio y 15 de diciembre, con una asistencia media del 62% de sus miembros, asistiendo a todas ellas más del 50% de sus miembros.

C Todos los miembros del órgano de gobierno asistirán en persona o por videoconferencia, al menos, a una reunión al año.

Todos los miembros del órgano de gobierno asistieron al menos a una reunión según consta en las actas correspondientes al año 2015.

D Respecto a los miembros del órgano de gobierno, serán públicos los nombres, profesión, cargos públicos y relación de parentesco y afinidad con otros miembros del órgano de gobierno y con el equipo directivo de la organización, así como las relaciones que existan entre miembros del órgano de gobierno y los proveedores y co-organizadores de la actividad. Será público el currículum vitae de los miembros del equipo directivo.

El currículum de los miembros del órgano de gobierno y del equipo directivo de Codespa es público. Respecto a los miembros del Patronato, son presidentes, directores o consejeros delegados de distintas empresas o entidades, abogado, notario, profesores universitarios, piloto de líneas aéreas, etc.

El Presidente y el Vicepresidente de Fundación Codespa son respectivamente Presidente y Vicepresidente de Fundación Codespa Catalunya y una de las vocales de Codespa forma parte del órgano de gobierno de Codespa América. Asimismo, el director de la Fundación Codespa lo es también de la Fundación Codespa Catalunya y miembro del órgano de gobierno de Codespa América.

Respecto a las relaciones de parentesco, dos de los miembros del Patronato son primos.

E Sólo un número limitado de los miembros del órgano de gobierno podrá recibir ingresos de cualquier tipo, procedentes tanto de la propia organización como de otras entidades vinculadas. Este porcentaje será inferior al 40% de los miembros.

Según el artículo 9 de los Estatutos, "los cargos en la Junta de Patronato, en el Comité Ejecutivo y en las Comisiones "ad-hoc", serán de confianza y absolutamente gratuitos". A fecha de elaboración de este informe, los miembros del Patronato no reciben remuneración económica de ningún tipo ni de la propia organización ni de entidades vinculadas.

F Los miembros del órgano de gobierno se renovarán con cierta regularidad.

- Periodo de renovación del Órgano de Gobierno según sus estatutos (años): 4

Según figura en el Artículo 12 de los Estatutos, el mandato de los miembros del Patronato será de cuatro años, pudiendo ser reelegidos.

Desde 2011 a fecha de elaboración de este informe se han producido 13 bajas y 4 incorporaciones en el órgano de gobierno. De los 22 miembros del Patronato, 12 pertenecen al mismo desde hace más de 10 años.

G Existirán mecanismos aprobados por el órgano de gobierno que eviten situaciones de conflicto de interés en el seno del órgano de gobierno. Estos mecanismos serán públicos.

La Fundación cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés en el órgano de gobierno reflejados en el Código de Buen Gobierno. Dicho código fue aprobado por el Patronato de 2 de abril de 2003.

- Mecanismos que eviten situaciones de conflicto de interés:

"Los patronos y el personal de dirección, en su caso, deberán abstenerse de asistir y de intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que se hallen interesados y, muy particularmente, en todas las relativas a su reelección o cese. Se procurará evitar las relaciones y operaciones comerciales entre la Fundación y los miembros del Patronato o, en su caso, el personal de dirección. Cuando se den deberán ser aprobadas por el Comité Ejecutivo y se dará la conveniente información sobre las mismas. Los Patronos deberán comunicar al Comité Ejecutivo su participación en organizaciones que trabajen en el mismo sector de actividad. El Comité será el encargado de evaluar este dato y juzgar si existe un conflicto de intereses que pueda llevar a recomendar el cese o baja del patrono."

2.- PRINCIPIO DE CLARIDAD Y PUBLICIDAD DEL FIN SOCIAL

Sí

A El fin social estará bien definido. Deberá identificar u orientar sobre su campo de actividad y el público al que se dirige.

- Misión:

"Servir al interés general mediante la cooperación al desarrollo económico y social de los países en vías de desarrollo (PVD) y de las regiones deprimidas de otros países y la promoción de actividades asistenciales y sociales en España y en el extranjero, en colaboración, en su caso, con otras ONG sin fin de lucro, procurando dar respuesta a las necesidades fundamentales en los campos de la alimentación, la salud, el empleo, etc." (Artículo 4 de Estatutos).

- Beneficiarios:

El artículo 7 de los estatutos define el público al que se dirige la entidad: "personas físicas o jurídicas que pertenezcan a los estratos de población menos favorecidos de los países en vías de desarrollo y las gentes marginadas de los suburbios de las grandes ciudades, en especial de los países de Iberoamérica."

En el año 2015, los proyectos de cooperación al desarrollo beneficiaron directamente a 103.673 personas y 579.957 personas que de forma indirecta accedieron a productos adaptados a sus necesidades. A través de la línea de investigación, formación y educación para el desarrollo se sensibilizó a 340.928 personas.

El fin social de la Fundación Codespa está bien definido puesto que orienta sobre su campo de actividad (cooperación al desarrollo económico y social y promoción de actividades asistenciales y sociales). Por otro lado, el artículo 7 de los estatutos define el público al que se dirige (población menos favorecida de los países en vías de desarrollo y gentes marginadas de los suburbios de las grandes ciudades, en especial en países de Iberoamérica, África y Asia).

Además, las tareas que lleva a cabo la Fundación, se enmarcan dentro de las actividades catalogadas como de interés general en el artículo 3.1 de la Ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

B Todas las actividades que realice la organización estarán encaminadas a la consecución del fin social, de modo que la organización no lleve a cabo actividades que no estén explícitamente contempladas en sus Estatutos.

Todas las actividades que realiza Fundación Codespa están encaminadas a la consecución de su fin social.

Para ello, realiza proyectos de cooperación al desarrollo con especial incidencia en la creación de modelos económicos más inclusivos, trabajando a través de la formación, el acceso al microcrédito y el acceso de los pequeños productores a los mercados, para generar oportunidades de desarrollo socioeconómico para las personas y comunidades más desfavorecidas. Además, a través de la realización de publicaciones, conferencias y talleres promueven la gestión del conocimiento y la sensibilización de la población española. Por último, a través de CodespaPro, ofrecen servicios de consultoría tanto a entidades públicas como privadas.

C El fin social de interés general será conocido por todos los miembros de la organización y será de fácil acceso para el público.

La misión es de fácil acceso al público ya que se encuentra disponible en la página web, memorias de actividades y material de comunicación, etc.

3.- PRINCIPIO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD

Sí

A Existirá un plan estratégico o un plan anual que englobe toda la organización con objetivos cuantificables.

La Fundación Codespa cuenta con un Plan Estratégico 2016-2019 en el que se reflejan objetivos estratégicos, objetivos de 2º nivel, metas e indicadores en las áreas de Captación, Valor añadido en los proyectos e impacto sobre los beneficiarios, Posicionamiento y Gestión y desarrollo de personas. Este Plan Estratégico se concreta anualmente en Planes Operativos con iniciativas anuales. La organización cuenta con el Plan Operativo de 2016.

Además, la entidad elaboró el Plan de Actuación de 2016 que presenta al Protectorado, que describe las líneas de actuación, así como los recursos humanos, beneficiarios, objetivos e indicadores y presupuesto para cada una de ellas.

B La planificación tendrá que estar aprobada por el órgano de gobierno.

El artículo 14 de Estatutos establece como una de las atribuciones del Patronato “examinar y, en su caso, aprobar el plan de actuación, la memoria oportuna, así como el balance de situación y la cuenta de resultado que le presente el Director, así como la gestión de este”.

El Plan Estratégico 2016-2019 fue aprobado en la reunión del Patronato celebrada el 22 de junio de 2016 y el Plan de Actuación de 2016 fue aprobado en la reunión del Patronato del 15 de diciembre de 2015.

C Durante los últimos tres años, los programas habrán seguido una línea de trabajo específica.

Las memorias de actividades correspondientes al periodo de estudio (2013-2015) reflejan que la Fundación Codespa ha seguido una misma línea de trabajo en las siguientes líneas de actividad:

1. Programas de desarrollo económico y social: Codespa trabaja en países de América Latina, África y Asica para ofrecer oportunidades a las personas más desfavorecidas a través de su propio trabajo y de una formación profesional que les permita desarrollar sus capacidades. Para ello, desarrolla proyectos en las líneas de formación e inserción laboral, microfinanzas para el desarrollo, empresariado social y microempresa, desarrollo de mercados rurales, seguridad y soberanía alimentaria, sostenibilidad ambiental y energía y turismo rural comunitario. En el año 2015 la entidad cierra la delegación en Vietnam.

2. Investigación, formación y sensibilización: a través de la elaboración de publicaciones o campañas online. Además, mantiene una alianza con la Universidad San Pablo CEU para la gestión de CECOD (Centro de Estudios de Cooperación al Desarrollo). En el año 2015 se crea el Observatorio empresarial contra la pobreza, como plataforma constituida por grandes empresas que buscan implicar al sector privado en la lucha contra la pobreza, así como la captación de fondos con este fin.

3. Consultoría a través de CODESPApro: en 2011 se crea esta unidad específica para realizar asesorías en desarrollo tanto a organismos públicos como privados. En el periodo de estudio la entidad consolida esta unidad, pasando de 6 consultoría en el primer año a 15 en el año 2015.

D Contarán con sistemas formalmente definidos de control y de seguimiento interno de la actividad y de los beneficiarios. Estos estarán aprobados por el órgano de gobierno.

Fundación Codespa cuenta con el documento Manual de Seguimiento y Justificación de Proyectos, aprobado por el Patronato en su reunión del 10 de diciembre de 2009. El sistema implantado para el seguimiento de los proyectos es el siguiente:

A la firma de los convenios con los socios locales, se les facilita el Manual de gestión de proyectos de Codespa, la normativa interna de seguimiento, Manual de visibilidad y se realizan talleres con todos los socios para explicar tanto la normativa interna de Codespa como del financiador público o privado. Los informes a presentar por la ONG local a Codespa pueden ser:

- Informes Internos: se presentan con una periodicidad trimestral a partir de la fecha de inicio del proyecto.
- Informes Externos: son los informes presentados ante el financiador. Se presentarán con la periodicidad que éste establezca (semestrales, anuales, etc.), independientemente de que coincidan o no con un informe interno. A la finalización del proyecto se presentará un informe final que recogerá la información acumulada de todo el proyecto.

Los informes presentados deben contener la siguiente información:

- Información técnica: evolución de indicadores, desarrollo de actividades, modificaciones, evolución de factores externos, etc.
- Información financiera: a la firma del contrato cada socio debe elaborar un cronograma de desembolsos que cubra todo el período de ejecución. El socio debe presentar la justificación económica del desembolso previsto. Este sistema permite detectar posibles errores en la justificación, evolución del gasto, así como posibles desviaciones presupuestarias y replanificar, en caso de que sea necesario.

Los informes deberán ser enviados a la sede de Codespa en Madrid por la ONG local una vez hayan sido revisados y aprobados por el técnico responsable de Codespa en el terreno. La aprobación del informe por parte del Departamento de Proyectos y Financiero será requisito indispensable para que se produzca el siguiente desembolso.

Además, Codespa tiene presencia permanente en el terreno a través de delegaciones internacionales en las que tiene personal expatriado y/o local. Los proyectos son visitados por el personal en terreno con regularidad (al menos una vez al mes). El personal en sede se desplaza al menos una vez al año para realizar asistencias técnicas y debe cumplimentar un informe técnico de misión además de realizar una presentación de los avances y compartirlo con toda la organización a su regreso. Asimismo, el personal en terreno contacta con el personal en sede con regularidad (como mínimo una vez por semana) para informar sobre el desarrollo de la ejecución y coordinar las actuaciones.

Codespa cuenta con dos herramientas informáticas para la gestión de la información y para el seguimiento y la gestión de proyectos que son de uso obligado para todo el personal: el "Sistema Integrado de Seguimiento, Sistematización y Evaluación" (SISSE) y el "Sistema Integrado de Gestión Navisión". El SISSE es una herramienta de gestión del seguimiento técnico y evaluación de los proyectos. Está diseñado para abarcar las diferentes dimensiones del proyecto (procesos, estructura, diseños, etc) así como una perspectiva continua de los estándares de evaluación (eficiencia, sostenibilidad, etc). El segundo, es una herramienta para la gestión económica del proyecto, accesible desde las delegaciones y la sede, que permite conciliar la gestión económica de los proyectos con la contabilidad de Codespa.

Respecto al área de Consultoría, cuenta con un Manual de Gestión de Consultorías, en el que se establece el proceso de realización de los informes de consultoría. Para ello, la documentación (formulación, presentación, presupuesto y gestión financiera, contrato y correspondencia, ejecución, informe final y entregables y gestión del conocimiento) se archiva en la intranet de la entidad, y a través del programa Navision se actualizan las fichas de cada consultoría y el presupuesto.

Además, existen dos comisiones, la Comisión de Evaluación y Planificación y la Comisión de Auditoría y Control, formadas por miembros del Patronato, que velan por la mejora de los sistemas de control y seguimiento de los proyectos de la Fundación.

E	La organización elaborará informes de seguimiento y finales justificativos de los proyectos que estarán a disposición de los financiadores.
----------	---

La Fundación cuenta con el Manual de Gestión de Proyectos, que establece los plazos de justificación y procedimiento.

- En el caso de los informes de seguimiento de financiadores se indica que, dependiendo de la normativa de cada uno de ellos, el técnico de la delegación los enviará con antelación al técnico del departamento de proyectos para su revisión y para la incorporación de otros contenidos desde sede, antes de su envío a los financiadores. Los informes de justificación se enviarán siempre con el visto bueno del director/a de Proyectos.

- Respecto a los informes finales, se establece que a la finalización del proyecto se elabora un informe final financiero y técnico del proyecto, que recoge toda la información acumulada y que constará, al menos del informe financiero definitivo, informe técnico, matriz de evaluación y fuentes de verificación. Este informe se envía al financiador.

F	La organización contará con criterios y procesos de selección de proyectos y contrapartes aprobados por el órgano de gobierno.
---	--

La Fundación Codespa cuenta con criterios de selección de proyectos y contrapartes que fueron aprobados por el Patronato en la reunión de 10 de diciembre de 2009.

- Criterios y procesos de selección de proyectos:

Todos los años se realiza una convocatoria interna en la que participan todas las Delegaciones Internacionales de Fundación Codespa, que presentarán propuestas para su valoración por parte del personal técnico del Departamento de Proyectos, de acuerdo a los criterios que se fijan en la herramienta de selección. Esta valoración será presentada al Director General, quien con el consejo del Comité de Dirección de Fundación Codespa, decidirá sobre la aprobación de los proyectos y socios locales presentados en la convocatoria. El Director General velará por la calidad y solvencia de las propuestas y socios; y comprobará que se ajustan a las líneas estratégicas de especialización de Fundación Codespa.

Los criterios de selección de proyectos definidos en la herramienta son:

1. Criterios técnicos: se ha realizado una identificación adecuada, pertinencia de la propuesta, viabilidad y sostenibilidad, impacto, factibilidad, innovación, coherencia del marco lógico, presupuesto y plazos, relación beneficiarios/coste total, utilización de metodologías validadas e innovación. Se valorará que la propuesta tenga apoyos de financiadores públicos o privados del país de ejecución.
2. Criterios de complementariedad: los proyectos encajarán con las prioridades estratégicas de Codespa en la región de que se trate, los proyectos deben ser potencialmente financiables por los financiadores públicos con los que trabaja Codespa (países, zonas y beneficiarios prioritarios) y se valorará que la propuesta sea complementaria a otro proyecto en ejecución (no necesariamente financiado por Codespa).
3. Criterios internos: se valorará la capacidad de Codespa para aportar valor añadido a la propuesta presentada y si supone dispersión geográfica respecto a los otros proyectos que Codespa ejecuta en la misma zona/país.

Finalmente, es necesario que el personal de Codespa en terreno haya visitado tanto al socio local como la zona y/o población beneficiaria del proyecto presentado.

- Criterios y procesos de selección de contrapartes:

1. Criterios institucionales:

- Los socios locales deben estar legalmente constituidos y cumplir toda la legislación vigente en los países donde operan en materia laboral, fiscal y económica.
- Deberán tener órganos de gobierno conocidos y que funcionen.
- Tendrán políticas institucionales afines a las de Codespa: gestión de personas, políticas de gastos, etc.
- Estrategia de desarrollo afín a la especialización de Codespa.
- Haber demostrado con hechos su compromiso con los más desfavorecidos.

2. Criterios económicos:

- Deberán estar al corriente de pagos y ofrecer una situación económica y financiera estable.
- Destacarán por la transparencia en el uso de fondos y por su clara orientación a resultados.
- Su capacidad financiera les permitirá hacer frente a la ejecución del proyecto que presentan y cumplir con sus compromisos de cofinanciación.
- En el caso de socios antiguos, se valorará la concentración de fondos/proyectos ejecutados con Codespa y la ejecución de anteriores proyectos.

A Las campañas de publicidad, captación de fondos e información pública reflejarán de manera fiel los objetivos y la realidad de la organización y no inducirán a error.

El material de comunicación de Codespa (memoria de actividades, página web, newsletter, etc.) refleja de manera fiel la realidad de la entidad y es coherente con sus objetivos. Algunos de los mensajes en su material son “Conviértete en oportunidad” o “Todavía ningún país ha alcanzado la igualdad entre hombres y mujeres. Únete a la lucha por la igualdad”.

B Al menos una vez al año se informará a los donantes y colaboradores sobre las actividades de la organización.

Fundación Codespa informa a sus donantes y colaboradores anualmente a través del envío anual de la memoria de actividades en formato electrónico y del boletín impreso, envío de newsletter mensual por correo electrónico y envío de invitaciones a eventos.

En el año 2015 la organización contaba con 479 socios, siendo 478 a fecha de elaboración de este informe.

C Son requisitos para llevar a cabo la comunicación de forma eficiente contar con correo electrónico institucional y página web propia en funcionamiento, con información de todas las actividades de la organización y actualizada al menos una vez al año.

La Fundación Codespa cuenta con correo electrónico institucional y página web propia en la que se publica información de la entidad, incluyendo la composición del Patronato y equipo directivo, así como información de los proyectos que realiza, las formas de colaborar tanto de particulares como de empresas, así como acceso a las distintas publicaciones de la entidad. Además, cuenta con un enlace a la página web de Fundación Codespa Catalunya y Codespa América. Por último, la organización cuenta con una página web propia del Observatorio Empresarial contra la Pobreza.

D La organización pondrá a disposición de quien lo solicite la memoria anual de actividades y las cuentas anuales. La memoria anual de actividades y las cuentas anuales con su correspondiente informe de auditoría serán accesibles a través de la web.

En la página web de la Fundación Codespa se puede acceder tanto a la memoria de actividades del ejercicio 2015, como a las cuentas anuales junto al informe del auditor de dicho ejercicio.

5.- PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN LA FINANCIACIÓN

Sí

A Las actividades de captación de fondos privados y públicos, su coste y su recaudación anual (donaciones, socios y otras colaboraciones) serán públicos.

En el año 2015 Fundación Codespa realizó las siguientes actividades de captación de fondos privados:

- Teatro El Rey León: celebración del 30 aniversario de Fundación Codespa con una función benéfica de este musical, donde se recaudaron 62.381€ por la venta de entradas y tuvo unos costes de 24.687€ por la reserva y compra de entradas y los gastos publicitarios.
- Mercadillo solidario: ingresos de 2.697€ por la venta de productos donados por empresas y gastos de 65€ por el transporte de la mercancía.
- Preestreno de cine solidario: ingresos de 3.230€ por la venta de entradas. No tuvo gastos ya que la película y la sala se cedió gratuitamente.
- Lotería: beneficio de 724€.
- Campaña de crowdfunding, con unos ingresos de 278€.

Los gastos totales de captación de fondos en 2015 ascendieron a 158.133€ (3,4% del gasto total) e incluye, además de los costes de las campañas anteriores, los derivados de la búsqueda y gestión de financiación pública y privada.

TÉCNICAS DE CAPTACIÓN DE FONDOS

Técnicas offline

- Telemarketing
- Eventos benéficos (conciertos, cenas, exposiciones, etc.)
- Rastrillos benéficos
- Programas de matching gift con empresas/Nóminas solidarias
- Lotería

Técnicas online

- Publicidad online (banners, buscadores, etc.)
- E-mailing
- Campañas en redes sociales
- Microdonaciones/Crowdfunding

B Serán públicos los fondos recaudados con detalle de los principales financiadores, tanto públicos como privados, y las cantidades aportadas por los mismos.

El siguiente es el detalle de los fondos captados por la organización en los tres años de estudio. Los fondos captados son los recursos financieros concedidos por terceros (en forma de convenios, subvenciones, donaciones, etc.) a la entidad para que ésta desarrolle sus actividades. Estos recursos pueden estar destinados a financiar proyectos de uno o de varios años a diferencia de los ingresos imputados, que se destinan a financiar las actividades de cada ejercicio. Los fondos captados se van imputando año tras año a Pérdidas y Ganancias como ingresos del ejercicio para cubrir los gastos anuales de los programas / proyectos a los que se destinan.

FONDOS PÚBLICOS CAPTADOS	2.015	2.014	2.013
· Unión Europea y/o otros organismos internacionales	1.706.820 €	842.552 €	554.056 €
· Administración Central	5.107.500 €	307.890 €	120.000 €
· Administraciones autonómicas y locales	3.830 €	61.100 €	0 €
TOTAL FONDOS PÚBLICOS	6.818.150 €	1.211.542 €	674.056 €
FONDOS PRIVADOS CAPTADOS	2.015	2.014	2.013
· Cuotas de socios	91.869 €	105.853 €	95.979 €
· Aportaciones de personas físicas	250.155 €	4.502 €	26.582 €
· Aportaciones de entidades jurídicas	1.444.709 €	777.321 €	708.105 €
· Aportaciones de Patronos	93.243 €	56.930 €	86.742 €
· Actividades de captación de fondos	56.264 €	6.609 €	2.859 €
TOTAL FONDOS PRIVADOS	1.936.240 €	951.215 €	920.267 €
TOTAL FONDOS CAPTADOS	8.754.390 €	2.162.757 €	1.594.322 €

- Unión Europea y otros organismos internacionales: en el periodo de estudio se incrementan los fondos obtenidos de distintos organismos internacionales. Por ejemplo, la Unión Europea concedió 400.000€ en el año 2013 para el desarrollo de distintos programas plurianuales, en el año 2014 no se obtuvieron fondos y en el año 2015 se obtienen 502.625€. Por otra parte, en el año 2015 Fondoempleo (Fondo Nacional de Capacitación Laboral y Promoción del Empleo de Perú) concede 634.773€ para desarrollar dos proyectos y el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) concede 199.840€, que no se concedieron en 2013 y 2014.

- Administración Central: en el año 2015 se contabilizan como fondos captados los convenios a 4 años concedidos por AECID en la convocatoria de 2014 para desarrollar un programa de educación y formación e inserción profesional en Marruecos (2.500.000€) y otro para el fortalecimiento del tejido económico local en Ecuador (2.500.000€).

- Aportaciones de personas físicas: en 2015 un particular dona a la Fundación 208.000€ para la realización de un proyecto plurianual de autogestión financiera en Guatemala.

- Aportaciones de entidades jurídicas: en el año 2015 aumentan los fondos captados, principalmente por la concesión de una subvención de Fundación Interred por valor de 528.649€ para desarrollar un proyecto plurianual en Filipinas.

C Será conocida la imputación de los fondos recaudados a la actividad de cada año, debidamente documentada.

INGRESOS PÚBLICOS	2.015	2.014	2.013
· Unión Europea y/o otros organismos internacionales	808.392 €	843.277 €	1.358.188 €
· Administración Central	1.865.937 €	5.316.024 €	4.551.076 €
· Administraciones autonómicas y locales	90.988 €	267.875 €	234.522 €
TOTAL INGRESOS PÚBLICOS	2.765.317 €	6.427.176 €	6.143.786 €
INGRESOS PRIVADOS	2.015	2.014	2.013
· Cuotas de socios	91.869 €	105.853 €	95.979 €
· Aportaciones de personas físicas	86.828 €	2.380 €	23.636 €
· Aportaciones de entidades jurídicas	1.321.515 €	487.732 €	910.552 €
· Aportaciones de Patronos	93.243 €	56.930 €	86.742 €
· Actividades de captación de fondos	56.264 €	6.609 €	2.859 €
· Ingresos financieros y extraordinarios	86.568 €	19.076 €	124.498 €
TOTAL INGRESOS PRIVADOS	1.736.286 €	678.580 €	1.244.266 €
TOTAL INGRESOS	4.501.604 €	7.105.756 €	7.388.052 €

- Unión Europea y otros organismos internacionales: la diferencia entre fondos captados e imputados se debe a la concesión de subvenciones para proyectos plurianuales en ejercicios anteriores que se contabilizan como ingreso a medida que se produce la ejecución del proyecto. Por ejemplo, en el año 2013 se contabilizan los ingresos de proyectos concedidos desde el año 2009. En esta partida se incluyen también los ingresos por actividades de consultoría realizadas a distintos organismos públicos (399.320€ en 2014 y 250.661€ en 2015).

- Administración Central: la diferencia entre fondos captados e imputados se debe a que en el periodo de estudio se contabilizan ingresos de los fondos captados en 2010 por la concesión por parte de AECID de 7 convenios a realizar en un plazo de 4 años que supusieron 11.400.000€ y se contabilizan como ingresos en función del grado de ejecución anual. En el año 2015 finaliza casi en su totalidad la imputación de los convenios concedidos por AECID en 2010. Los ingresos procedentes de convenios de AECID supusieron 1.558.399€ en 2015, 5.144.810€ en 2014 y 4.549.353€ en 2013.

- Aportaciones de entidades jurídicas: en el año 2015 se consolidan las aportaciones del Observatorio Empresarial Contra la Pobreza creado en 2014 (15.000€ de ingresos en 2014 y 120.000€ en 2015) y se obtienen ingresos de un mayor número de entidades privadas. Además, se incluyen en esta partida los ingresos derivados de las actividades de consultoría a entidades privadas (89.772€ en 2015). Las tres principales entidades financiadoras en 2015 fueron Fundación Roviralta (270.729€), Fundación Intered (133.854€) y Minera San Cristóbal (114.690€).

La organización cuenta con un procedimiento para el seguimiento y control de las donaciones anónimas y de las donaciones en efectivo.

D En caso de solicitar datos personales, la organización incluirá en sus soportes de recogida de datos la información pertinente según la legislación vigente en materia de datos personales. La organización tendrá registrados sus archivos de socios y donantes particulares en la Agencia de Protección de Datos.

El material de captación de fondos incluye la cláusula referente al uso de los datos personales que exige la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos.

La organización tiene registrados en la Agencia Española de Protección de Datos los ficheros de "Colaboradores" y "Socios y donantes".

E Existirán criterios de selección de empresas y entidades colaboradoras aprobados por el órgano de gobierno.

La Fundación Codespa cuenta con una política de selección de empresas y entidades colaboradoras que fue aprobada por el Patronato en su reunión del 10 de diciembre de 2009 y cuya renovación se aprobó en la reunión del Patronato del 9 de diciembre de 2010.

- Criterios de selección de empresas y entidades colaboradoras:

Las empresas con las que colabora Codespa son seleccionadas en base a los siguientes criterios:

1. Requisitos de la Empresa

- Compañías que hayan demostrado, de manera continuada, su compromiso social y sean reconocidas por su reputación corporativa.
- Cumplir con la legislación vigente en materia laboral, fiscal, medio ambiental.
- No discriminación por sexo, raza o religión.
- Objeto social no relacionado con la fabricación o comercialización de armas, tabaco y alcohol.
- Será valorado positivamente: la existencia de políticas activas de RSC (Responsabilidad Social Corporativa) y la adhesión a pactos de carácter nacional o internacional en esas materias, la pertenencia a redes y asociaciones que promuevan la RSC, suscribir los principios del "Global Compact" impulsado por Naciones Unidas y que participen en la elaboración de indicadores e índices de sostenibilidad tanto a nivel nacional como internacional.
- Que la imagen de la compañía, sus productos o servicios no entren en conflicto con los valores y la imagen de Fundación Codespa.
- Por último, y en casos puntuales de empresas que generen dudas a Fundación Codespa, se valorará la idoneidad de colaborar o no consultando a los diferentes Órganos de Gobierno de Fundación Codespa.

2. Idoneidad de la Empresa con el Proyecto

Se trata de criterios técnicos, por los que Fundación Codespa intenta seleccionar a las empresas que por su propia actividad empresarial, por su presencia en determinados países o por su política de RSC, tengan una mayor relación con proyectos o países concretos que desarrolla la Fundación.

F	Los acuerdos de cesión del logotipo de la entidad a empresas e instituciones deberán estar formalizados por escrito. Las cláusulas de cesión del logotipo no serán confidenciales.
----------	--

Codespa cuenta con tres tipologías de entidades financiadoras, a las que se asocia una serie de contraprestaciones en función de la aportación anual que realicen: Empresa Colaboradora para aportaciones de 10€ a 10.000€, Empresa Aliada de 10.000€ a 30.000€ y Empresa Codespa para aportaciones superiores a 30.000€. Las contraprestaciones correspondientes a cada categoría se pueden consultar en la página web de Codespa.

Respecto a la utilización del logotipo de Fundación Codespa, a aquellas empresas que realizan una aportación superior a 1.000€, se les autoriza a utilizar un banner con el logotipo de Fundación Codespa en la página web de la empresa, así como un sello certificado de "Empresas con Causa".

En el año 2015 Codespa contó con 61 Empresas Colaboradoras, 15 Empresas Aliadas y 19 Empresas Codespa.

6.- PRINCIPIO DE PLURALIDAD EN LA FINANCIACIÓN	Sí
---	-----------

A	La organización deberá diversificar su financiación con fondos públicos y privados. En ningún caso los ingresos privados serán inferiores al 10% de los ingresos totales.
----------	---

En el año 2015 los ingresos privados representaron un 38,6% de los ingresos totales, frente a un 9,5% en el 2014 y a un 16,8% en el 2013.

B	La organización contará con una variedad de financiadores externos que favorezca la continuidad de su actividad. Ninguno de ellos aportará más del 50% de los ingresos totales de la organización de forma continuada durante los dos últimos años.
----------	---

Durante el periodo de estudio, descontando los importes de los convenios con la administración pública, el máximo financiador de Fundación Codespa en 2015 fue la Administración Central, que aportó el 10,4% de los ingresos totales. En 2014 y 2013 el máximo financiador fue la Unión Europea, que aportó el 20,2% y el 25,2% del total de ingresos respectivamente.

- RATIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS

- Ratio Ingresos Privados / Ingresos Totales	38,6 %
- Ratio Ingresos Públicos / Ingresos Totales	61,4 %

7.- PRINCIPIO DE CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DE FONDOS

Sí

A

Será conocida la distribución de los gastos de funcionamiento agrupados en las categorías de Captación de Fondos, Programas-Actividad, Gestión-Administración y Actividad Mercantil, si la hubiese. Será además conocido el destino de los fondos desglosado por cada proyecto y línea de actividad de la organización.

- RATIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS GASTOS

- Gastos Captación de Fondos / Gastos Totales	3,4 %
- Gastos Misión / Gastos Totales	91,7 %
- Gastos Administración / Gastos Totales	4,9 %

El desglose del gasto de la misión por línea de actividad es el siguiente:

- Cooperación internacional al desarrollo: 83,8%
- Publicaciones, formación y sensibilización: 3,1%
- Consultoría y asesoría CodespaPro: 4,8%

B

Existirá un detalle de los principales proveedores y co-organizadores de la actividad. La organización contará con una Política de Aprobación de Gastos, así como criterios de selección de proveedores aprobados por el órgano de gobierno.

Los tres principales proveedores en 2015 fueron los siguientes:

- Asociación Agroseguro (30.975€) por la prestación de servicios de asistencia técnica para el diseño de microseguros agrarios en la República Dominicana.
- DNOISE Agencia de Comunicación S.L. (30.477€) por servicios de comunicación y marketing.
- Infortécnica Servicios Informáticos S.L. (23.606€) por la prestación de servicios informáticos.

La organización cuenta con una política de aprobación de gastos y unos criterios de selección de proveedores aprobados en la reunión del Patronato del 10 de diciembre de 2009. La actualización de ambos documentos fue aprobada en la reunión del Patronato de 9 de diciembre de 2010.

- Política de aprobación de gastos:

Esta política se aplicará a los gastos de cualquier índole y las inversiones.

Los presupuestos anuales, los ingresos y los gastos que lo integran estarán aprobados por la Junta de Patronato que para dicho objetivo se reúne antes de la finalización del año.

Mensualmente el Comité Ejecutivo realizará un seguimiento de la cuenta de resultados analítica respecto del presupuesto aprobado, al objeto de verificar el cumplimiento del mismo y para detectar las posibles desviaciones, los motivos de las mismas y las propuestas de corrección.

Serán gastos necesarios y previstos y bajo ningún concepto se hará efectivo antes de ser aprobado.

Los gastos ocasionales no contemplados en el presupuesto requerirán previamente cumplir los siguientes requisitos:

- Que se razone suficientemente la explicación del motivo o necesidad del mismo.
- Aprobación del responsable de cada Departamento y el visto bueno de la Dirección General.

En términos generales, a partir de gastos superiores a 3.000 euros se solicitarán tres presupuestos a tres proveedores/acreedores distintos, eligiendo la opción más ventajosa siempre que los servicios cubran la necesidad prevista. Ante servicios y/o productos de iguales características será el precio más económico quien determine la elección.

Para aquellos gastos inferiores a 3.000 euros no será necesaria la presentación de 3 presupuestos, sin embargo, será necesaria la comparación entre tres alternativas o precios.

- Criterios de selección de proveedores:

Se deberán cumplir con todos aquellos requisitos que los distintos organismos cofinanciadores tienen establecidos en sus normativas específicas.

Los proveedores/acreedores no tendrán vinculación con los miembros del órgano de gobierno de la Fundación, de los patronos, directivos y personal de la misma, salvo que haya una ventaja competitiva, siendo necesaria la mención de dicha vinculación y de la ventaja derivada de dicha vinculación.

Los criterios que se tendrán en consideración para valorar las distintas ofertas serán: el precio, la calidad del producto o servicio contratado, asistencia técnica, plazos de entrega, garantías, aproximación o zona geográfica, etc. Una valoración de estos elementos será la que hará tomar la decisión más acertada a cerca del proveedor/acreedor a elegir.

Los datos de proveedores/acreedores se registrarán en el momento de la contabilización de sus facturas al objeto de confeccionar la declaración anual con terceros.

C	La organización deberá preparar un presupuesto anual para el año siguiente con la correspondiente memoria explicativa y practicar la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos del año anterior. El presupuesto y la liquidación estarán aprobados por el órgano de gobierno y serán públicos.
----------	---

Fundación Codespa elaboró un presupuesto para el ejercicio 2016 aprobado por el Patronato en la reunión de 15 de diciembre de 2015. Así como la liquidación del presupuesto del 2015, incluido en las cuentas anuales, aprobadas en la reunión de Patronato del 22 de junio de 2016.

La diferencia entre ingresos y gastos presupuestados y lo finalmente ejecutado en 2015 se debe a una disminución de los ingresos de subvenciones de AECID y de administraciones autonómicas y locales frente a lo previsto, por lo que se reducen también los gastos asociados a proyectos. Por otra parte, ante la disminución de ingresos, la Fundación ha realizado ajustes en los gastos con el fin de equilibrar dicha reducción, disminuyendo el personal en sede y expatriado de 62 personas en 2014 a 49 personas en 2015.

Respecto al incremento en el presupuesto de gasto para 2016 (5.902.923€) frente al gasto de 2015 (4.694.297€), se debe a un aumento de los ingresos de AECID, tras la concesión en 2014 de dos convenios por un importe total de 5.000.000€ a ejecutar en los próximos 4 años, así como al incremento de las subvenciones de organismos europeos e internacionales y de las aportaciones de nuevas empresas que se incorporen al Observatorio Empresarial Contra la Pobreza, así como de los miembros del Patronato, intentando aumentar los ingresos no finalistas.

- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

- Ingresos Totales Reales	4.501.604 €
- Ingresos Totales Presupuestados	5.974.284 €
- Desviación de Ingresos	-1.472.680 €
- Gastos Totales Reales	4.694.297 €
- Gastos Totales Presupuestados	5.792.186 €
- Desviación de Gastos	-1.097.889 €

D	La organización no contará con recursos disponibles excesivos en los dos últimos años.
----------	--

A 31 de diciembre de 2015, el disponible (4.436.423€) representaba un 75,2% del presupuesto de gastos para 2016 (5.902.923€), cifra inferior al 150% que establece como límite este subprincipio.

E La organización no presentará una estructura financiera desequilibrada.

La situación financiera de la entidad en el periodo de estudio era la siguiente:

ENDEUDAMIENTO

A 31 de diciembre de 2015 el ratio de deuda total (1.049.954€) entre fondos propios (1.910.660€) era del 55%, lo que suponía un bajo nivel de endeudamiento. La deuda era en su totalidad a corto plazo y estaba formada por beneficiarios acreedores (834.000€) por los proyectos ejecutados pendientes de justificar por los socios locales, acreedores varios (151.070€) y deudas con las Administraciones Públicas (64.884€).

Además, Fundación Codespa tenía contabilizadas provisiones a largo plazo por valor de 586.937€ para aquellos proyectos que la Fundación considera que pueden tener incidencias en la justificación al organismo o entidad que concedió la subvención.

LIQUIDEZ

La organización tenía un disponible (4.436.423€) que representaba 4,2 veces la deuda a corto plazo (1.049.954€), por lo que la organización no tuvo problemas para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo. El disponible se componía de tesorería (3.803.748€) e inversiones financieras a corto plazo (632.675€).

La organización tenía un saldo de 6.641.091€ contabilizado en el Patrimonio Neto que correspondía a subvenciones concedidas por distintos organismos para proyectos plurianuales que están pendientes de ejecución.

EXCEDENTE

El ratio de excedente en los últimos años ha sido: -4,3% en 2015, -0,8% en 2014 y 0% en 2013, lo que indica que la entidad tenía ajustados los recursos con los que cuenta a la actividad que realiza.

F Las inversiones financieras y las relaciones con entidades vinculadas deberán cumplir unos requisitos de prudencia razonable.

A 31 de diciembre de 2015, la Fundación Codespa contaba con unas inversiones financieras de 2.382.418€ (22,6% del activo total) que se componían de:

1. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO (1.749.743€, 16,6% del activo total)

- Derechos de cobro (1.749.743€) ante la UE, la AECID y financiación privada por saldos pendientes de cobro a largo plazo.

- Participación en Copades S.L. (1.202€, 18,18% del capital social provisionado al 100% por lo que su valor neto contable es cero) que corresponde a la donación de 200 acciones de la entidad. El resto de las participaciones se reparten entre siete personas físicas. Dicha sociedad, constituida en 1993, tenía como objeto social la prestación de servicios de consultoría de proyectos de cooperación. La sociedad se encuentra actualmente inactiva por ausencia de negocio desde 1998. Ningún miembro del Patronato de Fundación Codespa pertenece al órgano de gobierno de COPADES, S.L.

2. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO (632.675€, 6% del activo total)

Formadas por 3 depósitos a plazo fijo por importe de 70.087€ y créditos a sus delegaciones por 562.588€.

- OTRAS ENTIDADES VINCULADAS:

1. Fundación Codespa Catalunya: en el año 2000 Fundación Codespa creó Fundación Codespa Catalunya (con una aportación de 18.030€) para colaborar más estrechamente con la sociedad catalana, realizar actividades de sensibilización y canalizar recursos humanos y financieros a los países en vías de desarrollo. El Presidente, el Vicepresidente y el Director de Fundación Codespa son a su vez Presidente, Vicepresidente y Director de Fundación Codespa Catalunya.

En 2015, la Fundación Codespa Catalunya tenía unos fondos propios de 81.931€ y obtuvo un excedente de 21.252€, con unos ingresos totales de 584.876€. Respecto a las transacciones entre ambas entidades, Fundación Codespa Catalunya consigue donativos a través de instituciones privadas catalanas que cubren

parte de los compromisos de Codespa para los diferentes proyectos de financiación pública que requieren un porcentaje de financiación de Codespa. En 2015 la Fundación Codespa recibió de Fundación Codespa Catalunya 344.568€, obtenidos principalmente de la Fundación Roviralta.

2. Codespa América: en 2012 y dentro de su estrategia de internacionalización, Fundación Codespa impulsa la creación de Codespa America, una organización no lucrativa americana con sede en Washington, cuyo propósito es la captación de fondos para la mejora de la calidad de vida de las personas con recursos limitados en países de desarrollo a través del diseño y la implementación de programas y proyectos que mejoren sus condiciones de empleabilidad, así como la generación de nuevas oportunidades de empleo.

En el órgano de gobierno de Codespa América (Board of Directors), se designará, según el artículo II de sus Estatutos, un "Sole Member" que será elegido por Fundación Codespa y que tendrá la facultad de designar y cesar a los miembros del Board of Directors, aprobar los estados contables revisados por el Board y aprobar cambios importantes como la fusión con otra entidad, entre otras funciones. A fecha de elaboración de este informe, pertenecen al órgano de gobierno de Codespa América una vocal y el Director de Fundación Codespa, siendo este último "Sole Member".

En 2015, Codespa America tenía un activo de 5.555 US\$ y obtuvo un excedente de 4.687US\$, con unos ingresos totales de 91.984US\$. La Fundación Codespa aportó 86.951US\$ a Codespa America.

G

En el caso de contar con inversiones financieras, la organización contará con unas normas de inversión aprobadas por el órgano de gobierno.

La organización aprobó el Código de Inversiones Financieras de la CNMV en la reunión del Patronato en diciembre de 2009. La actualización de este documento se aprobó en la reunión del Patronato del 9 de diciembre de 2010.

- Normas de inversión:

La política general de inversiones financieras de la fundación es la de establecer límites generales en términos de solvencia, rentabilidad y riesgo.

Las inversiones financieras de la fundación deben ajustarse a la política de inversión anual aprobada por la Dirección General de Codespa junto a su Comité de Dirección, debiendo ser prudentes y evitar poner en peligro la óptima estructura financiera de Codespa. En todo momento, el Director de la Fundación contará con el parecer favorable de la Comisión de Auditoría y Control.

Los siguientes principios fundamentales determinarán los sistemas de selección y gestión de las inversiones financieras de Codespa:

1. Para la selección de las inversiones financieras se valorará en todos los casos la seguridad, máxima solvencia, liquidez y rentabilidad que ofrezcan las distintas posibilidades de inversión.

Siempre se vigilará que se produzca el necesario equilibrio entre estos principios, atendiendo a las condiciones del mercado en el momento de la contratación y a las necesidades financieras.

2. Los objetivos fundamentales de las inversiones velarán por preservar la dotación fundacional, así como las dotaciones destinadas a los proyectos, que en ningún caso se deberán ver reducidas.

3. Habrá una clara separación entre las inversiones derivadas de los fondos destinados a la ejecución de los proyectos y otros fondos no vinculados directamente a acciones concretas.

4. Los ingresos que se obtengan de la generación de intereses se destinarán a aumentar las dotaciones para los proyectos, en cumplimiento con la normativa que a tal efecto contemplan los organismos cofinanciadores.

5. Los ingresos por intereses de capital no vinculado a una finalidad o proyecto específico se destinarán a financiar la actividad ordinaria de Codespa.

6. Codespa diversificará los riesgos correspondientes a sus inversiones. En concreto, y en la medida de lo posible, las inversiones realizadas, así como aquellos saldos en cuenta corriente disponibles para la ejecución de los proyectos, deberán estar repartidos varias entidades bancarias de acreditada solvencia.

7. Se evitará la realización de operaciones que respondan a un uso meramente especulativo de los recursos financieros. En concreto, quedan excluidas las inversiones en renta variable.

La Dirección de presentará al Patronato un informe anual acerca de la composición de las inversiones y de los cambios (inversiones o desinversiones) que se hayan producido.

H

Las inversiones en sociedades no cotizadas y las relaciones con entidades vinculadas estarán alineadas y ayudarán directamente a la consecución del fin social de interés general.

A 31 de diciembre de 2015, la Fundación Codespa contaba con una participación en Copades, entidad que realiza servicios de consultoría de proyectos de cooperación, pero que está inactiva desde 1998.

En relación a otras entidades vinculadas, la Fundación aportó la dotación fundacional de la Fundación Codespa Catalunya y participa en la constitución de Codespa América. La misión de ambas entidades está relacionada con el fin social de Fundación Codespa.

La organización respetará la voluntad de los donantes y se establecerán sistemas de seguimiento de fondos dirigidos. Los fondos procedentes de apadrinamiento se considerarán fondos dirigidos.

Codespa cuenta con el "Sistema Integrado de Gestión Navisión" que es una herramienta de gestión, accesible desde las delegaciones y la sede, que permite conciliar la gestión económica de los proyectos con la contabilidad de Codespa. Así, cuando Codespa recibe una donación de una entidad o un particular para un proyecto concreto, se refleja en la contabilidad, junto a datos como cofinanciador del proyecto, localización, porcentaje de costes indirectos que el financiador permite aplicar, presupuesto, etc. que se encuentran definidos en Navision. Dicho sistema permite localizar la donación, desde su alta hasta su ejecución y baja.

Fundación Codespa elabora y envía los informes de seguimiento, final y de evaluación a aquellas empresas y entidades que han financiado parcial o totalmente algún proyecto. Posteriormente, los fondos aplicados se detallan en la memoria de actividades que se envía a todos los socios y colaboradores.

BALANCE DE SITUACIÓN

ACTIVO		PASIVO	
A. ACTIVO NO CORRIENTE	2.252.175 €	A. PATRIMONIO NETO	8.551.751 €
Inmovilizado Intangible	86.434 €	Fondos Propios	1.910.660 €
Bienes del Patrimonio Histórico	0 €	Ajustes por cambios de valor	0 €
Inmovilizado material	415.998 €	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	6.641.091 €
Inversiones inmobiliarias, financieras y entidades del grupo a L/P	1.749.743 €		
B. ACTIVO CORRIENTE	8.303.828 €	B. PASIVO NO CORRIENTE	586.937 €
Activos no corrientes mantenidos para la venta	0 €	Provisiones a largo plazo	586.937 €
Existencias	0 €	Deudas L/P con entidades de crédito y entidades del grupo	0 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	192.764 €	Otros pasivos no corrientes	0 €
Deudores Comerciales	3.674.641 €	C. PASIVO CORRIENTE	1.417.315 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a C/P	632.675 €	Provisiones a corto plazo	0 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	3.803.748 €	Deudas C/P con entidades de crédito y entidades del grupo	0 €
		Beneficiarios acreedores	834.000 €
		Acreedores comerciales	215.954 €
		Otros pasivos corrientes	0 €
		Periodificaciones a corto plazo	367.361 €
TOTAL ACTIVO	10.556.003 €	TOTAL PASIVO	10.556.003 €

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Ingresos de la entidad por actividad propia	4.420.916 €
Ayudas monetarias y otros	-3.709.491 €

Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	0 €
Aprovisionamientos	0 €
Otros ingresos explotación	0 €
Gastos de personal	-572.428 €
Otros gastos de explotación	-243.767 €
Amortización del inmovilizado	-83.831 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectas a la actividad mercantil	0 €
Otros ingresos/(gastos)	0 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	-188.601 €
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	-4.092 €
VARIACION DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	-192.693 €
VARIACION P. NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN P.NETO	0 €
VARIACION P. NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	0 €
VARIACION P. NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL P. NETO	0 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	-192.693 €

· PRINCIPALES RATIOS

· FONDOS PROPIOS

· Ratio Fondos Propios / Activo Total	18,1 %
· Ratio Patrimonio Neto / Activo Total	81,0 %

· RATIOS ENDEUDAMIENTO

· Ratio Deuda Total / Fondos Propios	55,0 %
· Ratio Deuda Total / Activo Total	9,9 %
· Ratio Deuda Total SB (*) / Fondos Propios	11,3 %

(*) La Deuda total de este ratio no incluye las deudas con los beneficiarios (contrapartes y poblaciones desfavorecidas), por eso sólo se considera la Deuda Total sin Beneficiarios (Deuda Total SB).

· RATIO DE CALIDAD DE LA DEUDA

· Ratio Deuda CP / Deuda Total	100,0 %
--------------------------------	---------

· RATIOS DE LIQUIDEZ

· Ratio (Disponible + Realizable) / Deuda CP	7,9
· Ratio (Disponible + Realizable) / Deuda Bancaria CP	0,0
· Ratio Disponible / Activo Total	0,4
· Ratio (Disponible + Realizable) / Activo Total	0,8
· Ratio Disponible / Deuda CP	4,2
· Ratio Disponible / Deuda Bancaria CP	0,0

· RATIOS DE INVERSIONES FINANCIERAS E INMOBILIARIAS

- Ratio Inversiones Financieras a corto plazo / Activo Total	6,0 %
- Ratio Inversiones Financieras e Inmobiliarias a largo plazo / Activo Total	16,6 %
- Ratio Total Inversiones Financieras e Inmobiliarias / Activo Total	22,6 %

- OTROS RATIOS

- Ratio Excedente del Ejercicio / Ingresos Totales	-4,3 %
- Ratio Resultado Financiero / Ingresos Totales	-0,1 %
- Ratio Disponible / Presupuesto Año Siguiente	75,2 %

8.- PRINCIPIO DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES Sí

A La organización acreditará el cumplimiento de las obligaciones legales ante la Administración Tributaria, Seguridad Social y Protectorado o Registro correspondiente.

La organización cuenta con los siguientes documentos:

- Certificado de la Agencia Tributaria de estar al corriente de pago a fecha 18 de agosto de 2016, con una validez de 6 meses.
- Certificado de la Tesorería de la Seguridad Social de que no tiene deudas pendientes con la misma con fecha 22 de agosto de 2016.
- Certificado de depósito de cuentas 2013 y 2014 en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Justicia con fecha 5 de noviembre de 2015 y 2 de marzo de 2016 respectivamente. Instancia de presentación de las cuentas 2015 ante el Protectorado de Fundaciones con fecha 15 de julio de 2016.

B La organización elaborará las cuentas anuales de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de Entidades sin Fines Lucrativos que serán sometidas a auditoría externa y aprobadas por la Asamblea General o el Patronato.

La organización elabora sus cuentas anuales de acuerdo con el Plan General de contabilidad para Entidades sin Fines Lucrativos, las cuales se someten a auditoría externa. Los informes correspondientes a los ejercicios 2013, 2014 y 2015 no presentan salvedades.

Según se estipula en el artículo 14 de los Estatutos "corresponde a la Junta del Patronato examinar y, en su caso, aprobar el plan de actuación, la memoria oportuna, así como el balance de situación y la cuenta de resultados que le presente el Director, así como la gestión de éste".

Las cuentas anuales del ejercicio 2015 fueron aprobadas en la reunión del Patronato del 22 de junio de 2016 y las del 2014 y 2013 en las reuniones del Patronato del 11 de junio de 2015 y 12 de junio de 2014 respectivamente.

- **Empresa Auditora:** KPMG Auditores, S.L. (2013, 2014 y 2015)
- **Salvedades en la auditoría:** NO

9.- PRINCIPIO DE PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO Sí

A La organización promoverá la participación de voluntarios en sus actividades.

Fundación Codespa promueve el voluntariado (tanto presencial como virtual): personas que dedican parte de su tiempo a trabajar en las oficinas de la Sede Central de la Fundación Codespa o en las delegaciones en el exterior.

El número total de voluntarios que colaboraron con la organización en el año 2015 fue de 28. A fecha de elaboración del informe cuenta con 12 voluntarios. Se trata principalmente de jóvenes de entre 18 y 30 años, diplomados o licenciados en la mayoría de los casos, profesionales del diseño gráfico, la comunicación, el trabajo social, la traducción, el derecho y la economía, etc.

Además, cuenta con el programa "Profesionales para el desarrollo", a través del cual empleados de una empresa hacen voluntariado durante un mes en los países donde la Fundación tiene proyectos. Los profesionales de la empresa aplican sus conocimientos técnicos a la mejora de los proyectos de cooperación que la organización tiene en funcionamiento. Por su parte, la empresa privada financia los gastos de desplazamiento, alojamiento, manutención y seguro de viaje. En el año 2015, la Fundación contó con 5 voluntarios de INECO y 2 de GAE.

B Estarán definidas aquellas actividades que están abiertas a ser desarrolladas por voluntarios. El documento en el que se recojan dichas actividades será público.

Los voluntarios de Codespa realizan las siguientes actividades: traducción de documentos, diseño gráfico, fotografía, apoyo en eventos y tareas administrativas en la sede de Madrid.

C Se contará con un plan de formación acorde con las actividades designadas, a disposición de los voluntarios.

La Fundación Codespa cuenta con un Plan de Acogida y Formación en Madrid para nuevo personal y voluntarios en sede y en el terreno. El objetivo es establecer el proceso de inducción de cualquier persona que se incorpore a la Fundación para desempeñar un puesto en sede y en el terreno.

El Plan establece un calendario formativo estándar que se adaptará según las necesidades de formación de los nuevos puestos y los responsables de formación de las oficinas de Madrid. Además, incluye la documentación básica sobre Codespa a entregar al voluntario.

D Los voluntarios estarán asegurados de acuerdo al riesgo de la actividad que desarrollan.

Fundación Codespa cuenta con una póliza de seguro de accidentes y responsabilidad civil que cubre a sus voluntarios.

- Número de voluntarios: 12

